

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7112 *ADECCO IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IDEAL JOB, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que la Junta General universal de socios de la citada sociedad absorbente, celebrada el 16 de septiembre de 2019, aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Adecco Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal", de "Ideal Job, S.A., Sociedad Unipersonal", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello sin necesidad de modificación de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de septiembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Adecco Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal,, Santiago Soler Pérez.

ID: A190052685-1